



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 24 de Octubre de 1974.-

832/74

Expte. N° 5.232/74

VISTO:

El pedido interpuesto por el Ing°. René Osbaldo Bello referente a la disminución de su dedicación como Auxiliar Docente de Ira. categoría con dedicación exclusiva; atento a lo informado y solicitado por el Departamento de Ciencias / Exactas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales N° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Reducir a semidedicación la dedicación exclusiva del Ing°. René / Osbaldo BELLO, como Auxiliar Docente de Ira. categoría del Area de Química del Departamento de Ciencias Exactas, a partir del 1° de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 1974.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

  
Cont. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ  
Secretario Académico

  
Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
RECTOR